

# RESOLUCIÓN DEL X CONGRESO

## DOS POLICÍAS DECENTES

En Madrid, reunido en pleno el Congreso nacional del Sindicato Unificado de Policía,

DECLARA:

### **Dos policías decentes, víctimas de la basura política que nos inunda**

El 19 de abril pasado se conoció que el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, había ordenado a la Fiscalía de la Audiencia Nacional que incorporara, en el conocido como *caso Faisán*, la acusación de colaboración con banda armada a la de revelación de secreto que pesa sobre los dos policías encartados, el comisario Enrique Pamiés y el inspector jefe José María Ballesteros.

### **El fiscal general, un agente político.**

Es la primera vez en democracia, al menos que se haya hecho público, que un fiscal general ha ordenado a los fiscales encargados del caso que modifiquen su criterio. Es legal, pero si es la primera vez es por alguna razón que en este caso no ha sido respetada, y se ha producido para acusar de colaboración con banda armada al comisario que más brillante historial tiene en la lucha contra el terrorismo, con la detención de 50 comandos y 500 miembros de ETA en su trayectoria profesional dedicada íntegramente a combatir a los terroristas, y a un subordinado que disciplinadamente cumplía sus órdenes.

¿Por qué ha decidido el fiscal general intervenir así en el este caso? Nunca se sabrá a ciencia cierta, pero sí que podemos pensar que obedece a su relación con determinado medio de comunicación con un locutor extremista, o a que le han “ordenado” desde el Ministerio correspondiente (Justicia, pero puede que Interior), que reactive ese asunto por razones políticas, porque el PP había hecho bandera del caso en la oposición. Los hechos y pruebas no suelen importar a los políticos mezquinos, -que en este Gobierno y en el PP abundan, como abundaban en el Gobierno socialista anterior- y alguien ha debido pensar que esto podía distraer la atención de la situación política, de la estafa de las preferentes, de los desahucios, los escraches, de la soledad del Gobierno, o de los papeles de Bárcenas que

evidencian la corrupción imperante en la dirección nacional del PP. Alguien ha pensado que esto bien podía ser una cortina de humo que distrajera a la opinión pública de la lamentable situación económica y política en la que nos encontramos.

No hay ninguna razón para pensar que el fiscal general del Estado, ante los múltiples casos de corrupción que están pendientes en distintos juzgados, coincide con la posición que mantiene la fiscalía en todos y cada uno de ellos, excepto en el que nos ocupa. Por ejemplo, el fiscal general del Estado coincide con la decisión de la Fiscalía Anticorrupción de convertirse en abogado defensor de la hija del rey –aunque es muy posible que sea él “el inspirador” de esa posición- pero ha considerado que era fundamental para el estado de Derecho y la justicia que se incluyera la acusación de colaboración con banda armada contra dos policías cuya dignidad está muy por encima de la del fiscal general y muchos políticos de este y el anterior Gobierno, que juegan con la vida y el honor de los policías acostumbrados a malvender el suyo por un plato de lentejas. Estos personajes no conocen el honor y su podredumbre moral es inversamente proporcional al cargo que ocupan. El fiscal general del Estado no representa al Estado sino al PP.

## Los hechos.

El *caso Faisán* se remonta al 4 de mayo de 2006. Había un dispositivo de seguimiento en el bar Faisán, de Irún, considerado desde años atrás como uno de los lugares donde se recaudaba el impuesto revolucionario. Un lugar donde había dispositivos policiales más o menos intensos de la Policía, la Guardia Civil y la Ertzaintza, con elementos técnicos instalados desde hacía 6 años, y que proporcionaba a los investigadores de los tres Cuerpos (más el CNI) información importante para llevar a cabo seguimientos a “recaudadores” del “impuesto revolucionario”, así como de los meandros por los que el dinero llegaba a las arcas de la organización terrorista. No era por lo tanto una investigación novedosa, ni era el núcleo central de la financiación de ETA; es más, la sospecha de algunos investigadores es que se recaudaba poco y la mayor parte del dinero se lo quedaban los ancianos que la dirigían, aprovechando su pasado en la organización terrorista, como es el caso del fundador de ETA Julen Madariaga.

En esa investigación con distintos cuerpos policiales cruzados y con los cambios en la Audiencia Nacional de los jueces instructores, más la implicación en el asunto de investigadores que habían actuado siempre con poco rigor (Carlos Germán, entonces en la Brigada de Información y encargado después de investigar el “chivatazo” tras pasar a la unidad de Asuntos Internos) se producen errores y actuaciones que provocan el famoso *caso Faisán*.

Nunca se ha explicado, ni nadie podrá explicar, por qué se produce una presunta filtración a cómplices de ETA y se encarga de la investigación a quienes tenían un dispositivo desplegado sobre el terreno y llevaban la investigación del caso. Nunca se ha explicado por qué cuando el comisario José Cabanillas, jefe de la UCI (Unidad Central de Inteligencia) dice en declaración al juez Grande-Marlaska, que consta en el sumario, que desde que apareció la baliza con la conversación origen

del procedimiento, Carlos Germán (el que tenía el dispositivo montado y que fue encargado después de la investigación) le insiste en que hay que hacer desaparecer la grabación del “chivatazo”, no se le toma declaración y se aparta a Carlos Germán y su equipo de la investigación.

Nunca se ha explicado por qué no se investigaron las llamadas realizadas ese día desde Madrid por Carlos Germán, y por qué a partir de determinada hora de la mañana su teléfono permanece apagado (aunque constan llamadas desde y a la Audiencia Nacional, donde estuvo reunido con Grande-Marlaska), ni tampoco se investigaron las realizadas a través de operadores de telefonía con repetidores instalados en Francia. Tampoco se ha explicado dónde está la grabación original del “chivatazo”, cuyo ordenador no fue debidamente custodiado por el equipo investigador.

Las razones por las que se producen este cúmulo de irregularidades y son permitidas desde el Gobierno del PSOE, con Rubalcaba y Camacho a la cabeza, nunca se conocerán; pero que el hombre de confianza política en la Policía, subdirector general operativo Fernández-Chico, tenía depositada toda su confianza en Carlos Germán es evidente. Si se hubiese actuado como indica la lógica, apartando de la investigación al responsable del dispositivo policial desplegado en Irún cuando se produjo el “chivatazo”, se podrían haber investigado las llamadas que hizo y recibió ese día, tanto él como su equipo, abriendo las lógicas vías de investigación en un asunto como este.

### **La instrucción judicial**

Tras lo anterior no es necesario decir que la instrucción está viciada desde su origen, que la hoja de servicios de Enrique Pamiés y Ballesteros los avala (el primero es el policía con más detenciones en la historia contra ETA y el segundo persona de su confianza) y ese día estaban organizando un encuentro con un miembro de ETA, confidente, en dicha zona, al que han pedido al tribunal que le permita acudir como testigo preservando su identidad. Tal vez el conocimiento por terceras personas de ese hecho les permitió actuar para utilizarlos como chivos expiatorios si algo fallaba, como falló. Ni Garzón, ni Grande-Marlaska, ni Ruz, han sido capaces de levantar la vista del sumario y enfrentarse a la búsqueda de la verdad aunque hubiera que investigar las llamadas desde la sede del PSOE o desde Moncloa y por supuesto, todas la que realizaron Carlos Germán y su equipo desplegado sobre el terreno. Les han señalado un señuelo y han picado.

Por otra parte, el fiscal del asunto ha pasado de pedir a Garzón el archivo del caso a considerar que había revelación de secreto y, ahora, colaboración con banda armada tras la orden del fiscal general del Estado. El pleno de la Sala de lo Penal resolvió por unanimidad en septiembre de 2011 devolver la instrucción al juez Ruz y emplazarle para la práctica de nuevas diligencias, al no observar pruebas suficientes para mantener el procesamiento de los policías imputados, y aunque ninguna prueba nueva ha sido aportada no solo se mantiene sino que incrementa la acusación contra los policías con un nuevo cargo.

Nuestra opinión, ya expresada con anterioridad, es que quienes informaron a Elosua de que no llevara a cabo su operación ese día fueron otros; pero también en ese caso, suponiendo que fueron miembros de las fuerzas de seguridad, estamos seguros de que ese “aviso” no fue realizado para favorecer a ETA sino para combatirla, porque se trataba de preservar una fuente de información que durante años había dado frutos importantes a las fuerzas policiales, que iba a ser desmantelado a mayor gloria de un juez ávido de fama.

Y desde luego, en la hipótesis, que los hechos objetivos desmienten, de que Pamiés y Ballesteros hubiesen actuado como se les acusa, con más razón cabría aplicar el párrafo anterior teniendo en cuenta que estamos ante el policía con la mejor hoja de servicios en la historia de la lucha contra ETA. Sin “gal”, sin fondos reservados, sin cientos de policías a sus órdenes, sin “guerra sucia”, su trayectoria hace palidecer la de cualquier otro mando de la Policía o la Guardia Civil sin excluir a nadie.

Si el principio por el que se le acusa de colaboración con banda armada se aplicara a todas las investigaciones, por ejemplo contra el narcotráfico, seríamos el país del mundo que detiene e incauta más monodosis a los enfermos adictos y que menos grupos organizados y almacenes de droga desmantela. Porque para llegar arriba hay que empezar siguiendo a los de abajo, y si nos van a acusar de incumplimiento del deber de perseguir delitos si no detenemos a quien lleva 100 gramos de hachís cuando queremos llegar al que tiene 100 kilos, es pedir un imposible.

### **Unos arriesgan su vida y su trabajo y otros nos utilizan como munición en sus luchas políticas.**

Hay quienes creen que la lucha contra el terrorismo la han protagonizado los políticos, titulares de prensa o manifestaciones ciudadanas. Y está bien que lo crean, pero la tarea más ingrata e importante la han llevado a cabo miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Sí, muy por encima de la Guardia Civil y el CNI que han actuado conjuntamente hasta marzo del pasado año, con medios materiales, técnicos y profesionales muy por encima de los del Cuerpo Nacional de Policía; solo hay que ver las estadísticas del número de terroristas y miembros de KAS detenidos y condenados para descubrir el error al que ha conducido una extraordinaria política propagandística del cuerpo militar.

La lucha contra el terrorismo la han protagonizado policías, hombres y mujeres que han pasado meses y años trabajando como barrenderos, camareros, comerciales, o integrados en comandos de ETA, a los que nunca se reconocerá su trabajo y el riesgo que asumieron en cumplimiento del deber. Como se produjo una filtración respecto a su tarea, y en fechas recientes una periodista ha contado su caso en un libro, solo citaremos el caso de esa compañera (M.E.T.B.) que estuvo infiltrada en un comando etarra durante varios meses, conviviendo con dos asesinos, y que vio meses después cómo localizaban el domicilio de sus padres en La Rioja y su identidad, sin que el comisario responsable de la operación haya dado nunca

cuentas de cómo pudo producirse dicha filtración que puso en riesgo su vida y la de su familia.

Aquí siempre hemos añorado a políticos que dieran la cara en estos asuntos de Estado. Nunca lo han hecho. Dan las órdenes y si las cosas salen mal, se esconden. Margaret Thatcher, la controvertida primer ministra británica recientemente fallecida, al menos en el apoyo a sus fuerzas de seguridad dio ejemplo cuando, muertos a tiros 4 activistas del IRA en Gibraltar que iban desarmados, ella manifestó “yo disparé”, asumiendo la responsabilidad de la actuación de su policía. Eso aquí no ha pasado ni pasará, y los políticos se esconden cuando están en el Gobierno y buscan la condena de servidores públicos para arrojar sus cabezas contra el otro partido cuando están en la oposición. Miserables unos y otros, y esperamos que el tiempo y los acontecimientos nos permitan desenmascarar a estos personajes tan tóxicos para la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, este congreso,

**A C U E R D A:**

**Son inocentes.**

A la vista de las pruebas que constan en la instrucción y del conocimiento de las pruebas descartadas y nunca practicadas, no tenemos ninguna duda de la inocencia de los dos encartados, y así vamos a mantenerlo en cualquier circunstancia y con todas las consecuencias. Este proceso está politizado desde su origen, por el Gobierno y el PSOE de una parte y por el PP de otra; al PP nunca le importó si los policías imputados eran o no inocentes sino que buscaban condenas de policías con las que poder acusar a los políticos socialistas. Ese es el hilo conductor que nos lleva a la injerencia del fiscal general del Estado en el procedimiento siguiendo órdenes políticas del Gobierno. Estamos ante una acusación política contra dos policías por un Gobierno que quiere una condena para arrojarla contra el partido que gobernaba cuando se produjeron los hechos. Un comportamiento moralmente miserable y políticamente despreciable.

El SUP nunca abandona a los policías injustamente acusados. A nosotros la presión política, mediática y judicial (fiscal general del Estado) no nos impide seguir defendiendo a los que consideramos compañeros decentes, buenos profesionales, y dignos de recibir nuestro apoyo.

Madrid, 25 a 27 de junio de 2013.